



DECRETO Nº 65/2020

D. JESÚS Mª GARCÍA ALVAREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PROAZA, (ASTURIAS),

Visto que por Decreto nº 63/2020, de 25 de junio de 2020, ha resultado aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para cubrir 1 puesto de Geógrafo y Ordenación del Territorio, dentro del Programa de Contrato en Prácticas 2019-2020 del Ayuntamiento de Proaza, habilitando a los interesados un plazo de 2 días hábiles desde el siguiente al de su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en su página web, para que presentasen alegaciones o subsanasen el defecto que hubiese motivado su exclusión, advirtiéndoles de que, si así no se hiciese, se les tendría por desistidos de su solicitud, de acuerdo a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Visto que, publicadas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el referido proceso selectivo en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Proaza así como en su página web desde el día 26 de junio y finalizando el plazo para la subsanación de solicitudes el día 29 de junio de 2020, fueron presentadas un total de 1 subsanación dentro de las personas excluidas.

De conformidad con las Bases Generales de la convocatoria y con los artículos 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; por la presente,

RESUELVO:

PRIMERO.- APROBAR la lista DEFINITIVA de ADMITIDOS y/o EXCLUIDOS al proceso selectivo de una plaza de GEÓGRAFO y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO convocado en el Programa de Contrato en Prácticas 2019-2020 del Ayuntamiento de Proaza, en los siguientes términos, especificando las personas admitidas en el proceso y las causas de inadmisión de las personas excluidas:

ADMITIDOS

DNI
72.104.440-S
71.889.198-F
71.779.806-A
32.893.992-J
53.780.699-Y
11.865.737-Z
71.671.894-F
53.518.457-X
44.489.333-L
17.770.930-A
53.557.988-G
71.652.686-G
09.449.498-V



AYUNTAMIENTO
DE
PROAZA
(ASTURIAS)

SEGUNDO.- Designar Tribunal Calificador del siguiente modo:

Presidente: Juan Ignacio Muñoz Toyos, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Proaza.

Vocales:

- Elisa Palacio Tomás, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Proaza
- Juan Abejón Peña, Ingeniero Técnico de Obras Públicas del Principado de Asturias
- Alberto Rozas Blanco, nombrado a propuesta de la FSP-UGT Asturias. Suplente: Victoria Álvarez Arias
- Roberto Lucas González Álvarez, nombrado a propuesta de CCOO Asturias. Suplente: M^a Jesusa Fueyo Gutiérrez

Secretario: Juan Ignacio Muñoz Toyos, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Proaza

TERCERO.- Convocar a los aspirantes admitidos al ejercicio de la fase oposición para el **martes 7 de julio, a las 10.00 h**, en la Casa de Cultura de Proaza, debiendo acudir provistos de DNI y bolígrafo, resultando excluidos quienes no comparezcan en el acto a la hora establecida. Debido a la situación sanitaria en la que nos encontramos, es **obligatorio asistir con mascarilla**.

CUARTO.- Publicar dicha relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Proaza y en la web municipal.

De la presente resolución dese cuenta al Ayuntamiento Pleno.

Lo ordeno y mando, en Proaza, a 2 de julio de 2020.

EL ALCALDE

